



Bogotá D.C.

Doctor

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA

Gerente

EDAT S.A E.S.P Oficial

Gestor PDA Tolima.

ASUNTO: Respuesta a Radicado: 2022ER0116304 Concepto Favorable al Plan de Gestión Social PDA Tolima vigencia 2022.

Estimado doctor Herrera,

Para el trámite pertinente ante el Fondo de Inversión de Agua – FIA, se informa que el instrumento de planeación que comprende el Plan de Gestión Social y su respectivo cronograma de trabajo del PDA Tolima vigencia 2022, fue concertado entre el Gestor, el equipo de gestión social de la Secretaría a su cargo y la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico; concluyendo que estos documentos se encuentran dentro de los lineamientos establecidos por el Viceministerio, y responden a las necesidades actuales del Departamento, así como a los proyectos en ejecución de acuerdo con lo indicado por su equipo de trabajo.

Cabe señalar que en la implementación del Plan de Gestión Social 2022, respecto a la ejecución de las actividades y sus respectivos costos establecidos en el cronograma de trabajo PDA Tolima para la vigencia 2022, la empresa a su cargo en calidad de Gestor, es autónoma de realizar el proceso de contratación que a bien tenga, ya que es quien ejecutará las respectivas actividades contenidas en las líneas de trabajo, cuyo presupuesto fue elaborado por su equipo de trabajo y presentado de la siguiente manera:

LINEA DE COMUNICACIÓN	\$ 86.400.000
LINEA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$ 68.500.000
LINEA DE CAPACITACIÓN	\$245.100.000
TOTAL	\$ 400.000.000

Los recursos para el PGS vigencia 2022, son con cargo a la fuente de financiación del Sistema General de Participaciones del departamento del Tolima de acuerdo con lo informado por ustedes así: \$400.000.000 millones de pesos a ser aprobados en comité directivo.

Es importante precisar que los valores establecidos para cada una de las líneas de trabajo del PGS, no hacen parte del Concepto Favorable que emite la Subdirección de Desarrollo Empresarial, ya que este concepto se da únicamente sobre el cumplimiento de los lineamientos definidos por esta Subdirección para la formulación tanto del PGS como del cronograma de trabajo, de acuerdo con la Resolución 825 del 2021; por lo cual, el responsable de la revisión y aprobación de los aspectos financieros para la implementación del PGS únicamente es el Gestor del PDA.



ORIGEN 72220-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL / RUBY ESPERANZA MONTOYA
OSPINA

DESTINO JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA / EDAT S.A E.S.P. -TOLIMA

ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD CONCEPTO FAVORABLE PGS TOLIMA

OBS FIRMADO POR JAKELINE MENNESES OLARTE. SUBDIRECTORA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL (E)

2022EE0093137



Agradecemos socializar este documento con todos los miembros del Comité Directivo del PDA y remitir copia del acta de asignación de recursos para la ejecución del PGS una vez se realice el comité definido para ello.

Cordialmente,

JACKELINE MENNESES OLARTE
Subdirectora de Desarrollo Empresarial (E)

Elaboró: Ruby Esperanza Montoya Ospina - Profesional Especializado de la Subdirección de Desarrollo Empresarial 
revisó: Angela Marcela Cuadros Serrano - Abogada. Subdirección de Desarrollo Empresarial. 
Fecha: 21/09/2022